



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005011-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el apartado “Medidas de protección social” del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, empresas, familias y personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 191, de 21 de diciembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004713, PE/004714, PE/004855 a PE/004868, PE/004968 a PE/004977, PE/004979 a PE/004988, PE/004990, PE/004992 a PE/005000, PE/005008, PE/005010, PE/005011, PE/005013 a PE/005029, PE/005032 a PE/005035, PE/005037, PE/005038 y PE/005040, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

---

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 5011, formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Palegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre Plan de Medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores/as, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la pandemia de COVID-19 en relación a las medidas protección social.

Las medidas de protección social recogidas en el Plan de Medidas extraordinarias se dirigen a la ampliación, refuerzo e incremento de la cobertura de las prestaciones existentes, dirigidas a atender a las personas vulnerables, que por causa de la pandemia se hayan visto incrementadas sus demandas o se requieran medidas adicionales para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones sanitarias o para afrontar las consecuencias del covid-19 en su funcionamiento.

Aquellos servicios cuya titularidad corresponda a las corporaciones locales con competencias en servicios sociales, como los servicios de proximidad y las prestaciones económicas destinadas a necesidades básicas, se han reforzado mediante financiación extraordinaria cuya información se adjunta en Anexo a esta Pregunta Escrita.



Las prestaciones de teleasistencia, ayuda a domicilio y prestaciones económicas para la cobertura de necesidades básicas son concedidas por las corporaciones locales competentes. Los datos definitivos relativos al número de prestaciones resueltas por cada corporación local y las cantidades efectivamente pagadas aún no están disponibles, al no haber finalizado el plazo de justificación de los fondos extraordinarios concedidos; en todo caso, no será posible aportar la razón social de los solicitantes, al tratarse de personas físicas, y estar por tanto sometidos a la normativa de protección de datos.

Valladolid, 7 de enero de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.



## ANEXO A LA PREGUNTA ESCRITA PE 5011

Datos de distribución del F.S. Extraordinario por corporaciones locales y conceptos:

	1. (SAD)	2. (TA)	3. (SD)	4. (PSH)	5. (CSS)	6. (EPI)	7. (AE)	8. (R.C.)	9. (OM)
Ayuntamiento de Ávila	10.059,00 €			20.000,00 €			120.000,00 €		
Diputación de Ávila					495.238,00 €				
Ayuntamiento de Burgos				43.198,20			249.205,80		
Ayuntamiento de Aranda De Duero							102.203,00 €		
Ayuntamiento de Miranda De Ebro	40.500,00 €					6.156,00 €	58.050,00 €	20.000,00 €	
Diputación de Burgos	57.275,00 €				686.926,00 €		401.016,00 €		
Ayuntamiento de León				199.982,00 €	10.000,00 €		90.000,00 €		
Ayuntamiento de Ponferrada				23.358,46			153.926,54		
Ayuntamiento de San Andrés Del Rabanedo	5.500,00	550,00 €			43.500,00	10.000,00	24.596,00	6.500,00	
Diputación de León	995,00				754.000,00	63.494,00 €			
Ayuntamiento de Palencia	20.000,00 €		80.000,00 €		13.619,54 €	31.460,00 €	17.092,46 €		
Diputación de Palencia					100.076,92 €	312.493,08 €			56.000,00 €
Ayuntamiento de Salamanca	200.000,00 €	20.000,00 €	6.900,00 €	80.000,00 €	6.000,00 €	15.000,00 €	26.601,00 €		
Diputación de Salamanca	400.000,00 €				472.246,48 €		64.455,52 €		
Ayuntamiento de Segovia	35.416,00 €			7.750,00 €	22.750,00 €	7.837,00 €	50.800,00 €		
Diputación de Segovia					566.924,00 €				
Ayuntamiento de Soria				4.000,00 €	80.000,00 €	2.000,00 €	13.652,00 €		
Diputación de Soria							364.437,00 €		
Ayuntamiento de Valladolid	150.000,00 €	10.000,00 €		143.061,00 €	200.000,00 €		300.000,00 €		
Ayuntamiento de Medina Del Campo	76.406,00 €								
Ayuntamiento de Laguna De Duero	10.000,00 €								
Diputación de Valladolid	145.335,80 €			1.130,48	370.606,29 €	65.401,11 €	145.335,80 €		
Ayuntamiento de Zamora	82.165,00 €			32.000,00 €		6.000,00 €	27.000,00 €		
Diputación de Zamora	98.000,00 €	13.600,00 €		19.320,00 €	81.288,00 €	10.000,00 €	204.738,00 €		



1. (SAD) Reforzar servicios de proximidad de carácter domiciliario dirigidos a personas mayores, con discapacidad o en situación de dependencia.
2. (TA) Incrementar y reforzar dispositivos de teleasistencia domiciliaria
3. (SD) Servicios domiciliarios de rehabilitación, terapia ocupacional, servicios de higiene...
4. (PSH) Dispositivos a personas sin hogar
5. (CSS) Reforzar plantillas centros Servicios Sociales
6. (EPI) Adquisición de medios de prevención: EPI.
7. (AE) Ampliar ayudas económicas familiares
8. (R.C.) Servicios de respiro a cuidadores y medidas conciliación.
9. (O.M) Otras medidas que CC.AA en colaboración con SS.SS de las E.LL consideren imprescindibles y urgentes.



Distribución de la financiación del Ministerio para el Derecho alimentación de niños afectados por el cierre de comedores:

	Derecho básico de alimentación de niños y niñas en situación de vulnerabilidad que se encuentran afectados por el cierre de centros educativos debido a la pandemia de COVID-19
Ayuntamiento de Ávila	59.350 €
Diputación de Ávila	78.762 €
Ayuntamiento de Burgos	99.288 €
Ayuntamiento de Aranda de Duero	30.550 €
Ayuntamiento de Miranda de Ebro	30.073 €
Diputación de Burgos	62.532 €
Ayuntamiento de León	137.953 €
Ayuntamiento de Ponferrada	74.466 €
Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	24.026 €
Diputación de León	142.249 €
Ayuntamiento de Palencia	64.442 €
Diputación de Palencia	45.666 €
Ayuntamiento de Salamanca	123.156 €
Diputación de Salamanca	81.626 €
Ayuntamiento de Segovia	64.919 €
Diputación de Segovia	82.899 €
Ayuntamiento de Soria	51.394 €
Diputación de Soria	47.576 €
Ayuntamiento de Valladolid	212.578 €
Ayuntamiento de Medina del Campo	14.957 €
Ayuntamiento de Laguna de Duero	16.866 €
Diputación de Valladolid	119.019 €
Ayuntamiento de Zamora	55.213 €
Diputación de Zamora	48.690 €



Datos de distribución de los fondos extraordinarios a corporaciones locales con cargo a los presupuestos de la Comunidad autónoma, por concepto y corporación local:

ENTIDADES LOCALES	GASTOS DE PERSONAL	SERVICIOS DE PROXIMIDAD	Exclusión Social	Residencias	CUIDADO DE MENORES Y DEPENDIENTES
Ayto. Ávila	63.634,68 €	63.634,68 €	148.480,94 €	0,00 €	87.020,00 €
Dip. Ávila	194.639,48 €	194.639,48 €	454.158,78 €	329.855,27 €	118.314,00 €
Ayto. Burgos	125.315,81 €	125.315,81 €	292.403,56 €	0,00 €	243.971,00 €
Ayto. Aranda de D.	43.801,13 €	43.801,13 €	102.202,63 €	0,00 €	46.603,00 €
Ayto. Miranda de E.	53.445,53 €	53.445,53 €	124.706,24 €	0,00 €	47.647,00 €
Dip. Burgos	196.410,29 €	196.410,29 €	458.290,68 €	1.873.106,70 €	125.567,00 €
Ayto. León	110.279,12 €	110.279,12 €	257.317,94 €	190.844,83 €	147.490,00 €
Ayto. Ponferrada	70.538,28 €	70.538,28 €	164.589,31 €	0,00 €	76.515,00 €
Ayto. S. Andrés del R.	28.836,83 €	28.836,83 €	67.285,93 €	0,00 €	40.160,00 €
Dip. León	323.569,15 €	323.569,15 €	754.994,68 €	975.429,15 €	259.720,00 €
Ayto. Palencia	69.502,48 €	69.502,48 €	162.172,45 €	0,00 €	102.735,00 €
Dip. Palencia	164.456,26 €	164.456,26 €	383.731,27 €	233.254,80 €	92.754,00 €
Ayto. Salamanca	151.928,85 €	151.928,85 €	354.500,64 €	0,00 €	179.516,00 €
Dip. Salamanca	254.828,47 €	254.828,47 €	594.599,76 €	885.897,00 €	225.737,00 €
Ayto. Segovia	53.379,99 €	53.379,99 €	124.553,30 €	0,00 €	66.542,00 €
Dip. Segovia	162.198,24 €	162.198,24 €	378.462,57 €	725.681,59 €	141.504,00 €
Ayto. Soria	42.708,21 €	42.708,21 €	99.652,48 €	0,00 €	58.264,00 €
Dip. Soria	108.217,54 €	108.217,54 €	252.507,59 €	702.120,50 €	56.015,00 €
Ayto. Valladolid	286.053,64 €	286.053,64 €	667.458,49 €	0,00 €	364.572,00 €



<b>Ayto. Medina del C.</b>	32.745,57 €	32.745,57 €	76.406,33 €	47.122,18 €	32.839,00 €
<b>Ayto. Laguna de D.</b>	19.715,72 €	19.715,72 €	46.003,35 €	0,00 €	27.413,00 €
<b>Dip. Valladolid</b>	211.454,80 €	211.454,80 €	493.394,54 €	871.760,35 €	262.593,00 €
<b>Ayto. Zamora</b>	63.070,80 €	63.070,80 €	147.165,23 €	0,00 €	75.947,00 €
<b>Dip. Zamora</b>	169.269,13 €	169.269,13 €	394.961,31 €	164.927,63 €	120.562,00 €

**Conceptos:**

- Gastos de personal de servicios sociales
- Servicios de proximidad: refuerzo a los servicios de teleasistencia, ayuda a domicilio, programas Crecemos y Conciliamos,
- Exclusión social: ayudas destinadas a cubrir las necesidades básicas de las familias, los menores, víctimas de violencia de género, alimentación infantil y personas sin hogar.
- Residencias de personas mayores y residencias de personas con discapacidad, para reforzar las plantillas de personal, compra de Equipos de Protección Individual (EPIs), test diagnósticos para empleados y usuarios, para financiar medidas de desinfección de las instalaciones y la mejora de la seguridad.
- Cuidado de menores y dependientes: prestaciones del Decreto-Ley 9/2020, de 10 de septiembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias para la atención domiciliaria de menores, personas dependientes o con discapacidad que deban guardar confinamiento domiciliario a causa de la pandemia covid 19